



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 211  
LUS/lcd  
26/05/2014

**DECRETO ALCALDICIO No. 1.271.-**

LITUECHE, 26 de Mayo de 2014.

**CONSIDERANDO :**

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Ramiro Vidal Osorio, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	Ramiro Vidal Osorio	Periodo	2013-2014
C. Identidad	09.441.166-1	N° de días solicitados	25 días
Cargo - Grado	Auxiliar de Planta E.M. Grado 16°	Desde Hasta	09-06-2014 11-07-2014
Número de días que tiene derecho	43 días	días pendientes	18 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
\* Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd  
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo